

ACTA N° 13

En la ciudad de Córdoba, a los diecinueve días del mes de abril de 2018, siendo las 12:30 horas, en la sede de la Secretaría del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, se reúne la Junta Electoral con la presencia de sus integrantes, a fin de dar entrada a los expedientes por los cuales distintas Agrupaciones Estudiantiles o Grupo de Electores presentan sus candidatos para Consejeros Estudiantiles, titulares y suplentes, para el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, elecciones que se llevarán a cabo el 17 de mayo del corriente año,-----

La Junta resuelve: 1) **Tener por presentadas las listas de los candidatos** de las siguientes Agrupaciones, Alianzas y/o Grupos de Electores:

- 1) EXP-UNC:0020757/2018 Asociación **FRANJA MORADA**.
- 2) EXP-UNC:0021164/2018 Asociación **MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SUR "Sur en Psico"**
- 3) EXP-UNC:0021058/2018 Alianza **"PRAXIS-Pan y Rosas-Frente de Izquierda"**. (Alianza entre PRAXIS-UJS-Partido Obrero y Juventud del PTS).
- 4) EXP-UNC:0020991/2018 **ASOCIACIÓN LIBRE - LA BISAGRA**.
- 5) EXP-UNC:0020762/2018 **"La Marea-MST"** (de Asociación **EL SINTHOMA-MST-NUEVA IZQUIERDA**).
- 6) EXP-UNC:0018325/2018 Asociación **EL NÚCLEO UNIVERSITARIO-NU**

2) Analizadas las distintas presentaciones, la Junta Electoral resuelve **oficializar** las siguientes Listas de Candidatos, con las observaciones particulares que se realizan:

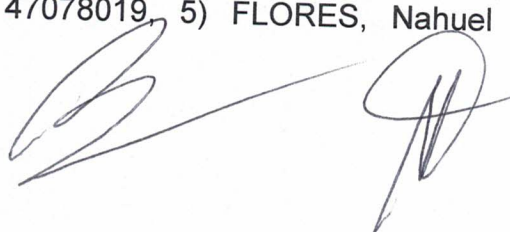
Asociación **FRANJA MORADA**. Será Identificada con el N° de **Lista 15**. Color Código CYMK C 78, Y 0, M 100, K 0. Consejeros Titulares: 1) CEJAS, Matías Ezequiel DNI: 37875502, 2) AMAR, Carlos Fabián, DNI: 37439137, 3) SBRIGATA, Alejandro, DNI: 36053490. Consejeros Suplentes: 1) BENÍTEZ, Regina, DNI: 36354573, 2) HEREDIA, Evelyn Yamila, DNI: 38647280, 3) SCHARFF, Antonella Berenice, DNI: 40029185. **Las Candidatas Suplentes 2) y 3) NO alcanzan la cantidad de materias aprobadas (once), exigidas para ser candidato estudiantil; se intimará a que propongan otra/o candidata/o que cumpla con el requisito establecido en el art. 25 E.U. Debe ir adherida a la lista de Consiliarios N° 3.**



Asociación **MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SUR "Sur en Psico"** Será Identificada con el N° de **Lista 13**. Color NARANJA Código CYMK C 0 Y 100 M 60 K 0. Consejeros Titulares: 1) MATEOS SABBATINI, Silvina Lilian, DNI: 33881757, 2) RETAMAR, Micaela Ayelén, DNI: 39498740, 3) PEREYRA, Constanza, DNI: 37409525, 4) GONZÁLEZ, Victoria, DNI: 38332606, 5) GODOY, Gabriela Ximena, DNI: 37192897, 6) LUCERO ALGARBE, Emilia, DNI: 37639108. Consejeros suplentes: 1) RAVALLI YENAROPULOS, Agustina, DNI: 42828036, 2) RENGIFO, Susana Jimena, DNI: 34065826, 3) BRIZUELA DEL MORAL, Facundo Daniel, DNI: 37167852, 4) LUJÁN, Rocío del Pilar, DNI: 38178830, 5) APARICIO, Ricardo Joaquín, DNI: 35825845: **NO alcanza la cantidad de materias aprobadas (once), exigidas para ser candidato estudiantil**; se intimará a que propongan otra/o candidata/o que cumpla con el requisito establecido en el art. 25 E.U. 6) MAGARIÑOS, Sabrina, DNI: 37149008. Debe ir adherida a la lista de Consiliarios Alianza Lista "Estudiantes en el Centenario: Avanzar· Mella".

Alianza "**PRAXIS-Pan y Rosas-Frente de Izquierda**". (Alianza entre PRAXIS-UJS-Partido Obrero y Juventud del PTS). Solicita ser identificada con el N° de **Lista 14**. Color ROJO Código CYMK C 0 Y 100 M 100 K 25. Consejeros titulares: 1) MURÚA MANZANELLI, Andrés, DNI: 39735703, 2) VARESE CANTONI, Daniela Inés, DNI: 39524020: **NO alcanza la cantidad de materias aprobadas (once), exigidas para ser candidato estudiantil**; se intimará a que propongan otra/o candidata/o que cumpla con el requisito, 3) ONTIVERO, Micaela Soledad, DNI: 38648442, 4) BARRERA VERA, María Belén, DNI: 39009104, 5) QUINTANA, Mercedes Lorena, DNI: 39229906. Consejeros Suplentes: 1) BOURGES, Fiorina María, DNI: 34612288, 2) VALVERDE, Melina Verónica, DNI: 35387778: **la estudiante no figura en padrón, por lo que reglamentariamente, no puede ser candidata**; se intimará a que propongan otra/o candidata/o que cumpla con el requisito. 3) **FALTA SUPLENTE**, 4) HORODESKI, Valeria, DNI: 40296415, 5) PÉREZ, Fernando Javier, DNI: 39072092. Debe ir adherida a la lista de Consiliarios N° 5.

ASOCIACIÓN LIBRE - LA BISAGRA. Será identificada con el N° de **Lista 22**. Color AMARILLO Código CYMK C 0 Y 87 M 17 K 0. Consejeros titulares: 1) PUIGDOMENECH MAKOWSKI, Ignacio, DNI: 38590982, 2) DISERIO, María Agustina, DNI: 39366596, 3) CAÑABATE, Ana Clara, DNI: 35595630, 4) RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Agustín Ezequiel, DNI: 38078409, 5) MARCIALE OCHEA, Sofía, DNI: 36984860, 6) PELISSERO, Agustina, DNI: 35670863. Consejeros suplentes: 1) BARRIENTOS DÍAZ, Julia, DNI: 40110170: **NO alcanza la cantidad de materias aprobadas (once), exigidas para ser candidato estudiantil**; se intimará a que propongan otra/o candidata/o que cumpla con el requisito establecido en el art. 25 E.U. 2) ZINGALE BUTELER, Lucía María, DNI: 39494683, 3) FORNÉS, Amparo, DNI: 38306484, 4) CANO BRUSA, Marcia Luciana, DNI: 47078019, 5) FLORES, Nahuel Ceferino,



DNI: 39305040, 6) MONTENEGRO, Candela, DNI: 38330425. Debe ir adherida a la lista de Consiliarios N° 7 "Estudiantes por la Universidad Pública".

Asociación **LA MAREA-MST**. Debido a que el número 22 ya está reservado desde varias elecciones anteriores a la ASOCIACIÓN LIBRE - LA BISAGRA, se utilizará otro número también reservado por Asociación EL SINTHOMA-MST-NUEVA IZQUIERDA y ya utilizado en elecciones anteriores. Será identificada con el N° de **Lista 38**. Color ROJO Código CYMK C 0 Y 100 M 100 K 0. Consejeros titulares: 1) FIERRO, Francisco, DNI: 36814122, 2) SOSA, Agustín, DNI: 39971452: **NO alcanza la cantidad de materias aprobadas (once), exigidas para ser candidato estudiantil**; se intimará a que propongan otra/o candidata/o que cumpla con el requisito establecido en el art. 25 E.U. Consejeros suplentes: 1) CONSTANZO, Sofía E. DNI: 36650331, 2) BARRANGUET ORTAS, Sofía, DNI: 94081637. Debe ir adherida a la lista de Consiliarios N° 9.

Asociación **EL NÚCLEO UNIVERSITARIO-UN**. Será identificada con el N° de **Lista 69**. Color AZUL Código CYMK C 89 Y 15 M 59 K 2. Consejeros titulares: 1) BRUNO, Jesica Guadalupe, DNI: 41483978, 2) BUCCOLLINI, Gabriel, DNI: 36441958, 3) RODRÍGUEZ, Jorgelina Nazareth, DNI: 41000412, 4) RIBEIRO, Julieta Antonella, DNI: 42016996. Consejeros Suplentes: 1) CHIAPERO, Leonardo Agustín, DNI: 39324860, 2) DOMINGO, Estefanía Mariel, DNI: 36631379, 3) GALVÁN, Florencia, DNI: 38160864, 4) PEREYRA, Ivana Alejandra, DNI: 34298823. Todos los candidatos a Consejeros titulares y los suplentes 1), 2) y 3) **NO tienen actividad académica o NO alcanzan la cantidad de materias aprobadas (once), exigidas para ser candidato estudiantil**; se intimará a que propongan otras/os candidatas/os que cumplan con el requisito establecido en el art. 25 E.U. Debe ir adherida a la lista de Consiliarios N° 8 "Jóvenes por Córdoba".

3) Intimar y emplazar por 24 hs. a Asociación **FRANJA MORADA**, bajo apercibimiento de tenerla por desistida, para que propongan otra/o candidata/o que cumpla con el requisito establecido en el art. 25 E.U., ya que las Candidatas Suplentes 2) HEREDIA, Evelyn Yamila, DNI: 38647280, y 3) SCHARFF, Antonella Berenice, DNI: 40029185 **NO alcanzan la cantidad de materias aprobadas (once), exigidas para ser candidato estudiantil.**-----

4) Intimar y emplazar por 24 hs. a Asociación **MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SUR "Sur en Psico"**, bajo apercibimiento de tenerla por desistida, para que propongan otra/o candidata/o que cumpla con el requisito establecido en el art. 25 E.U., ya que el Candidato Suplente 5) APARICIO, Ricardo Joaquín, DNI: 35825845 **NO alcanza la cantidad de materias aprobadas (once), exigidas para ser candidato estudiantil.**-----



- 4) Intimar y emplazar por 24 hs. a Alianza “PRAXIS-Pan y Rosas-Frente de Izquierda”, bajo apercibimiento de tenerla por desistida, para que propongan otras/os candidatas/os ya que la candidata a Consejera Titular 2) VARESE CANTONI, Daniela Inés, DNI: 39524020: **NO alcanza la cantidad de materias aprobadas (once), exigidas para ser candidato estudiantil**; requisito establecido en el art. 25 E.U. Respecto de los candidatos a Consejeros Suplentes 2) VALVERDE, Melina Verónica, DNI: 35387778: **la estudiante no figura en padrón, por lo que reglamentariamente, no puede ser candidata.** En el orden 3) **FALTA SUPLENTE**.....
- 5) Intimar y emplazar por 24 hs. a **ASOCIACIÓN LIBRE - LA BISAGRA** para que propongan otra/o candidata/o que cumpla con el requisito establecido en el art. 25 E.U., ya que la candidata a Consejera Suplente 1) BARRIENTOS DÍAZ, Julia, DNI: 40110170 **NO alcanza la cantidad de materias aprobadas (once), exigidas para ser candidato estudiantil**.....
- 6) Intimar y emplazar por 24 hs. a **LA MAREA-MST**, bajo apercibimiento de tenerla por desistida, para que propongan otra/o candidata/o que cumpla con el requisito establecido en el art. 25 E.U., ya que el candidato a Consejero Titular 2) SOSA, Agustín, DNI: 39971452: **NO alcanza la cantidad de materias aprobadas (once), exigidas para ser candidato estudiantil**.....
- 7) Intimar y emplazar por 24 hs. a **EL NÚCLEO UNIVERSITARIO-UN**, bajo apercibimiento de tenerla por desistida, para que propongan otra/o candidata/o que cumpla con el requisito establecido en el art. 25 E.U., ya que los candidatos a Consejeros titulares: 1) BRUNO, Jesica Guadalupe, DNI: 41483978, 2) BUCCOLLINI, Gabriel, DNI: 36441958, 3) RODRÍGUEZ, Jorgelina Nazareth, DNI: 41000412, 4) RIBEIRO, Julieta Antonella, DNI: 42016996. Consejeros Suplentes: 1) CHIAPERO, Leonardo Agustín, DNI: 39324860, 2) DOMINGO, Estefanía Mariel, DNI: 36631379, 3) GALVÁN, Florencia, DNI: 38160864, **NO tienen actividad académica o NO alcanzan la cantidad de materias aprobadas (once), exigidas para ser candidato estudiantil**.....
- 8) EXP-UNC:0020306/2018 la Asociación PRAXIS-UJS-Partido Obrero impugna la reserva realizada por la agrupación “La Marea-MST-Nueva Izquierda” respecto del color rojo. Generalmente varias agrupaciones de izquierda hacen reserva del color rojo. Teniendo en cuenta la nueva Boleta Única de Sufragio y lo establecido en el Reglamento Electoral por el cual las agrupaciones deben dejar constancia del Código CYMK correspondiente al color seleccionado (Art. 100), los códigos reservados por ambas asociaciones



son diferentes (EL SINTHOMA-MST-NUEVA IZQUIERDA Color ROJO Código CYMK C 0 Y 100 M 100 K 0. PRAXIS-UJS-Partido Obrero Color ROJO Código CYMK C 0 Y 100 M 100 K 25), no hay inconveniente en la utilización de diferentes tonalidades del color rojo. Por lo que la Junta Electoral resuelve **no hacer lugar a la impugnación** presentada por la Asociación PRAXIS-UJS-Partido Obrero respecto de la reserva realizada por la agrupación "La Marea-MST-Nueva Izquierda" sobre el color rojo.-----

Siendo las 14:30 horas la Junta Electoral da por terminado este acto, firmando el acta los asistentes. -----

JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Jorge Zárate



Pablo Marchetti



Claudia Torcomian